

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2012-00624-00

Armenia Quindío, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia, se ordena librar oficio a dicho juzgado, informándole que la medida de embargo vigente, que queda a disposición del proceso No. 630014003008-2012-00073-00, que se tramita en ese despacho judicial, es el embargo de las cuentas corrientes No. 535005631 y No. 845084573 del Banco de Bogotá, a nombre del señor Edison Hoover Londoño Ladino.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 183 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f049288d22e5ae5244d379d93b8c74385c159b75eb9e7122a7b3b236a5785b7**

Documento generado en 29/10/2021 09:40:13 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>